



**Informe secretarial**, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), al despacho del señor Juez proceso Ejecutivo Singular No. 157624089001 2017 00099 00, informando que una vez otorgado el respectivo traslado ordenado en auto de fecha 29 de enero del presente año, se presenta memorial por parte del apoderado de la parte actora. Ruego proveer.

**DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL**  
Secretario



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SORA (BOYACÁ)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	157624089001 2017 00099 00
DEMANDANTE	CARLOS ARTURO CELY
DEMANDADOS	MARCO ANTONIO GONZALES Y OTRO

Sora, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De acuerdo a lo manifestado por el Doctor JUAN ANDRÉS CASTELLANOS CÁRDENAS en memorial de fecha 12 de febrero de 2024, se procederá a oficiar nuevamente al Centro de Conciliación Juan Pablo II "Funjuanpis" para que indique el resultado de la negociación adelantada con la señora SILVIA ROJAS SÁNCHEZ, de acuerdo con la decisión adoptada dentro del procedimiento de insolvencia de persona natural no comerciante no. 0045 de 2021, conforme al acta de fecha 29 de septiembre de 2021.

Igualmente se solicita allegar copia del acta de fecha 29 de septiembre de 2021, a la entidad solicitada como al apoderado de la parte ejecutante, quien manifestó allegarla, pero no se observa archivo digital alguno correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

YESID ACOSTA ZULETA